

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 144

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2023-6731 *Acuerdo del Pleno de 12 de julio de 2023, de determinación de periodicidad de sesiones ordinarias.*

El Pleno del Ayuntamiento de Potes, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo, relativo a la determinación de la periodicidad de las Sesiones Ordinarias de Pleno:

PRIMERO. Establecer que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, cada tres meses, el PRIMER JUEVES DE CADA TRIMESTRE VENCIDO, a las 19:30 horas y por motivos de celebración de las fiestas navideñas, celebrar el Pleno Ordinario de enero correspondiente al último trimestre del año anterior, el segundo jueves del mes. De ser festivo alguno de los primeros jueves de cada trimestre vencido, el pleno ordinario se trasladará al siguiente jueves hábil.

SEGUNDO. Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potes, 18 de julio de 2023.
El alcalde,
Francisco Javier Gómez Ruiz.

2023/6731

CVE-2023-6731